



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

01065-2021-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Ministro de la Vivienda, Habitación y Edificaciones, Carlos Bonilla y al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, la construcción y habilitación de una Unidad de Atención Primaria, en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, distrito municipal de Villa Vásquez, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez –Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 07 de septiembre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Ramón Pimentel, por la provincia Monte Cristi.

Objetivo de esta iniciativa:

Construcción y habilitación de una Unidad de Atención Primaria, en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, distrito municipal de Villa Vásquez, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, que garantice el acceso a servicios de salud de calidad, en beneficio de sus habitantes y de las personas que los visiten.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Salud Pública la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Ley No.42-01, del 8 de marzo del 2001, Ley General de Salud.
- ✓ Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

- ✓ Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✓ Ley No. 123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

La construcción de una unidad de atención primaria, en el paraje de buen hombre, sección los conucos, distrito municipal de villa Vásquez, municipio de villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, fortalece la atención primaria, considerada eje fundamental del sistema sanitario e indispensable para el descongestionamiento de los hospitales.

Este paraje de buen hombre, por sus atractivos naturales tiene grandes posibilidades para el desarrollo turístico y la generación de empleos, por lo que se hace necesario la creación de una unidad de atención primaria, que pueda brindar servicios gratuitos básicos de salud para las personas que así lo ameriten.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J. Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	